

Responsable solidario: Blanco Franco, Juan. NIF: 34.052.754-N. Domicilio: C/ Trajano, 5. Localidad y provincia: 41100 Coria del Río (Sevilla).

Nombre y apellidos: Rubén Botana Sánchez. NIF: 46.914.989-A. Importe: 422,40. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Botana Camba, Gabriel. NIF: 76.301.704-D. Domicilio: C/ Villa de Negreira, 58, 5.º B. Localidad y provincia: 15011 A Coruña.

Nombre y apellidos: Abdelaziz Boulehtit. NIF: X2.232.970-S 174,29 Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: C/ Santa Ana, 2, 1.º A. Localidad y provincia: 22400 Monzón (Huesca).

Nombre y apellidos: Pablo Daniel Buiani. NIF: X3.634.772-J. Importe: 174,29. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: C/ Padre José del Hierro, 7. Localidad y provincia: 41005 Sevilla.

Nombre y apellidos: Andrés Carmona Gil. NIF: 28.629.468-B. Importe: 739,96. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: C/ Ciervo, 5. Localidad y provincia: 41020 Sevilla.

Nombre y apellidos: Manuela Carrasco Sánchez. NIF: 53.272.874-K. Importe: 2.586,51. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Carrasco Morales, Francisco. NIF: 27.882.547-S. Domicilio: C/ Jerez de la Frontera, 2, 2-D. Localidad y provincia: 41920 San Juan Aznalfá (Sevilla).

Nombre y apellidos: Ginés Castejón Blaya. NIF: 22.986.193-Q. Importe: 1.111,00. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: Pza. Joaquín Costa, 9, 2.º-R. Localidad y provincia: 30360 La Unión (Murcia).

Nombre y apellidos: M. Alejandro Chavarria Marqués. 28.800.587-X. Importe: 700,49. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Marqués Tabares, Esperanza. NIF: 28.537.520-V. Domicilio: C/ Mar Jónico, 3, 3.º-D. Localidad y provincia: 41008 Sevilla.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Chaves Escribano. NIF: 26.806.804-M. Importe: 1.159,95. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Chaves Pérez, Agustín. NIF: 25.052.281-Z. Domicilio: C/ Pulgarín Bajo, 65-bajo. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Nora Chniouer. NIF: X3.420.712-Z. Importe: 3.150,01. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Chniouer, Touhami. Domicilio: C/ García Lorca, 65, 2-A. Localidad y provincia: 23700 Linares (Jaén).

Nombre y apellidos: M.ª José Cobo Miranda. NIF: 77.339.403-V. Importe: 114,19. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Cobo Cantero, José. NIF: 25.943.823-F. Domicilio: C/ Pedro Huesa Pérez, 1, 5.º-B. Localidad y provincia: 23002 Jaén.

Nombre y apellidos: Claude Conq Charlott. NIF: X2.992.741-T. Importe: 2.597,39. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Conq Jean Claude X2.976.139-P. Domicilio: Av. Las Caballerizas, 2 esc. 2-21. Localidad y provincia: 29016 Málaga.

Nombre y apellidos: Francisco José Corte Nájera. NIF: 75.071.839-T. 1.923,24. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Najera Andújar, María Josefa. NIF: 26.173.507-J. Domicilio: C/ Marqués de Linares, 6 1.º Localidad y provincia: 23700 Linares (Jaén).

Nombre y apellidos: Javier Cruz Gelada. NIF: 78.495.889-V. Importe: 2.528,11. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: Ctra. Trapiche-Cambalud, 35. Localidad y provincia: 35400 Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).

Nombre y apellidos: Ana Belén Díaz Saura. NIF: 23.019.926-P. Importe: 1.249,50. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: C/ Maestro Boleiros S. Migue, Esc. 10, piso-N. Localidad y provincia: 30320 Fuente Alamo (Murcia).

Nombre y apellidos: Jose Ignacio Domínguez Pinto. NIF: 25693118W. Importe: 2.586,51. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Domínguez Baez, José Ignacio 24799354M. Domicilio: Urb. Nueva Cala, 3, 8.º-B. Localidad y provincia: 29720 Cala del Moral (Málaga).

Nombre y apellidos: Desiree Dorado Martínez. NIF: 16576827Z. Importe: 4.208,17. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Martínez Simón, Rosa M.ª NIF: 15.898.135-Y. Domicilio: C/ Juan Goytesolo, 3, 1 B. Localidad y provincia: 30880 Águilas (Murcia).

Nombre y apellidos: Meriem El Boussiry. NIF: M264.633. Importe: 3.150,33. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: El Boussiry, Ahmed M728.158. Domicilio: C/ Baeza, 34, 1-C. Localidad y provincia: 23700 Linares (Jaén).

Nombre y apellidos: Jennifer Ela Martín. NIF: 72.091.421-E. Importe: 263,10. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Pérez Buezo, Juan Antonio. NIF: 13.708.158-C. Domicilio: C/ Parras, 17 2.º-B. Localidad y provincia: 41002 Sevilla.

Nombre y apellidos: Luciano Ndong Esono Oyana. NIF: X2326838-C. Importe: 450,76. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Nga Ayingono, Josefa. NIF: X2579984-M. Domicilio: C/ Estatut, 7, 1-2. Localidad y provincia: 08740 San Andrés Barca (Barcelona).

Nombre y apellidos: Raúl Fabregas Camacho. NIF: 48.910.311-Y. Importe: 819,23. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: C/ Federico García Lorca, 13, 1.º C. Localidad y provincia: 21007 Huelva.

Nombre y apellidos: Tatiana María Fernández Atencia. NIF: 53.367.315-R. Importe: 3.088,45. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Atencia Silva, María Dolores. NIF: 52.574.823-C. Domicilio: C/ Artesanos, Edificio Sol, A-2.º E. Localidad y provincia: 29700 Velez-Málaga (Málaga).

Nombre y apellidos: Viviane Ferreira Rodrigues. NIF: CJ 871.880. Importe: 2.475,75. Curso: 2001/02.

Responsable solidario:—. Domicilio: Paseo de la Estación, 14, Esc. B-6.º Localidad y provincia: 23008 Jaén.

Nombre y apellidos: Tynguaru Fuentes León. NIF: 54.078.888-T. Importe: 1.059,34. Curso: 2001/02.

Responsable solidario: Fuentes Cepeda, Agustín. NIF: 42.758.567-A. Domicilio: Urb. Los Eucaliptos, 12, 12-B. Localidad y provincia: 35220 Jinamar-Telde (Las Palmas).

Nombre y apellidos: Susana Ojea Dobaño. NIF: 76.720.351-X. Importe: 1.520,56. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ogea Campos, José. NIF: 34.592.565-J. Domicilio: C/ Rosalía de Castro, 39, 1-D. Localidad y provincia: 32630 Xizxo de Limia (Ourense).

Madrid, 22 de febrero de 2006.—Amalia I. Gómez Rodríguez, Subdirectora General de Becas y P. Educativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8.749/06. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a varias resoluciones sobre reclamación por facturación de servicio telefónico medido. Expediente número RC 1001540/04 y otros.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones que resuelven recursos presentados sobre reclamaciones por facturación de servicio telefónico medido.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente número RC 1001540/04.—Nombre: D.ª María Luisa Rodríguez Villalba.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 22 de noviembre de 2005.

Expediente número RC 1000979/04.—Nombre: D.ª Mercé Sole Morales.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 2 de noviembre de 2005.

Expediente número RC 1006100/04.—Nombre: D.ª María Mercedes Ortola Seguí.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de octubre de 2005.

Expediente número RC 1005949/04.—Nombre: D. Angel Martínez-Aldama Hervas.—Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 23 de noviembre de 2005.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.

8.839/06. *Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculpador «D. Emilio Navarro Saborido» del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/06/001.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculpador el acto administrativo dictado por el Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/06/001, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente LSSI/06/001. Inculpador: «D. Emilio Navarro Saborido».

Fecha acuerdo iniciación: 27 de enero de 2006.

El expediente sancionador fue abierto ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el interesado podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.

9.190/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto León-Oviedo. Ampliación de la Posición O-02 con E.R.M. G-250 (80/16)», en el término municipal de Mieres (Asturias).*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento

en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto León-Oviedo. Ampliación de la Posición O-02 con E.R.M. G-250 (80/16)», en el término municipal de Mieres (Asturias).

Descripción de las instalaciones: el proyecto consiste en la modificación de la Posición de válvulas O-02 del gasoducto León-Oviedo con el objeto de ampliarla y acondicionarla para la instalación de una Estación de Regulación y Medida del tipo G-250, prevista para un caudal de 6.800 m³ (n)/h y para una presión de entrada de 80 bar máx. y salida 16 bar máx.

El presupuesto, asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos (256.785,34 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa del pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijadas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno sita en Oviedo, Pl. de España, 6, (C.P.33071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares:

Proyecto:P.20000033.5012-Ampliación Pos.O-02 Mieres. Provincia: O-Oviedo, Municipio: MI-Mieres, Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie A Expropiar, SP-Servidumbre de Paso, OT-Ocupación Temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela. Finca n.º: O-MI-262POCOMP. Titular: «General de Hormigones, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Argüelles, n.º 25, Oviedo. SE(M²): 670,0. SP(M²):0,0. OT(M²): 0. POL: 13516, PAR: 01 Naturaleza: Industrial.

Oviedo, 30 de enero de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9.174/06. **Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Campo Verde, Sociedad Cooperativa Limitada, Organización de Productores de Frutas y Hortalizas número 600.**

No habiendo sido posible notificar, por el conducto ordinario, Resolución dictada en procedimiento tramitado sobre ayudas (expediente número 1-862/02) percibidas en el ejercicio de 1998 por Campo Verde, Sociedad Cooperativa Limitada, Organización de Productores de Frutas y Hortalizas número 600, con Código de Identificación Fiscal F-30356129, y cuyo último domicilio conocido se encontraba en Plaza Fesa, 2, de Murcia, proce-

de su notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto se comunica que, con fecha 2-2-2006, se ha dictado Resolución por la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, del siguiente tenor:

«Primero.—Declarar que Campo Verde, Sociedad Cooperativa, ha incumplido la normativa de aplicación y, por tanto, ha percibido indebidamente las ayudas a la producción de cítricos con destino a su transformación, por un importe ascendente a 2.949.838,37 euros, que, por tanto, habrá de reintegrar incrementado en los intereses generados, al 7,25%, desde el cobro de la ayuda hasta su efectiva devolución, según el siguiente desglose:

Principal: 2.949.838,37 euros; Fecha inicio: 13-10-1998; Fecha fin: 2-2-2006; Días al 7,25%: 2.669; Intereses: 1.563.838,63 euros; Total: 4.513.677 euros.

Segundo.—Teniendo en cuenta que la liquidación de intereses procede por todo el tiempo que transcurra entre el pago indebido y el reembolso y que la cuantificación anterior se efectúa a fecha de esta Resolución, a la cantidad total adeudada, 4.513.677 euros, deberá añadirse, en concepto de intereses, un importe de 585,93 euros/día hasta su efectivo reintegro. De conformidad con lo previsto en los artículos 11 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria y 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, la entidad deberá proceder al ingreso de la suma total adeudada en el plazo de ingreso en período voluntario establecido en este último precepto -si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente-, mediante transferencia a la cuenta y entidad financiera que a continuación se detalla: Entidad: 9000 Banco de España; Sucursal: 0001 Madrid; Cuenta corriente 20-0200009025. «FEGA-FEOGA Garantía Organismo Pagador».

Efectuada la citada transferencia, se remitirá fotocopia del resguardo, indicando número de expediente al que corresponde, a la Subdirección General Económico-Financiera del Organismo, Calle Almagro, 33. 28010 Madrid. Si transcurrido el citado plazo no se tuviera constancia del reintegro, se procederá, sin más comunicación, a su reclamación en vía de apremio, con el recargo legalmente establecido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa por razón de lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley General de Subvenciones, podrá ser impugnada potestativamente en reposición, ante el Fondo Español de Garantía Agraria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo con la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.»

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9.114/06. **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, dependencia del Área de Industria y Energía, Información Pública relativa a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto y aprobación del proyecto de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, entre la S.T. Montebello y la línea a 220 kV Jijona-El Cantalar.**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación: Proyecto de la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, entre la S.T. Montebello y la línea a 220 kV Jijona-El Cantalar, cuya descripción es la siguiente:

- Expediente:
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. (R.E.E., S.A.), con domicilio en calle Ausó y Monzó, n.º 16, edificio Hispania, 7.ª planta, 03006 Alicante.
- Emplazamiento: Términos municipales de Alicante, Aigües, Benidorm, Busot, Finestrat, La Nucia, Orxeta, Polop de la Marina, Relleu y Villajoyosa, en la provincia de Alicante.
- Finalidad: Garantizar y mejorar el suministro eléctrico en la provincia de Alicante, así como continuar la expansión del sistema 220 kV a lo largo de la costa.
- Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.

Tramo aéreo:

Longitud de la línea: 32,979 km.

Conductor: Doble Aluminio-Acero de 381 mm² de sección, tipo Dúplex-Gull.

Apoyos: 97 apoyos metálicos.

Aislamientos: Cadena de composite tipo U120RB220P+AR1.

Tramo subterráneo:

Longitud de la línea: 1,930 km.

Conductor: Cobre de 2.000 mm² de sección, tipo Aislamiento seco.

Aislamientos: XLPE.

f) Presupuesto: 12.156.591,61 euros.

g) Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación y el estudio de impacto ambiental en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, avenida Federico Soto, 11, Alicante, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 3 de febrero de 2006.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.